INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

1ºIFC CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

CURSO 2026 – 2027

Comienzo de las clases de 1ºIFC: 11 septiembre

Vacaciones

Navidad	desde el 23 de diciembre hasta el 10 de enero, ambos inclusive.
Semana Santa	desde el 19 de marzo hasta el 29 de abril, ambos inclusive.
Verano	a partir del 25 de junio.

Días Festivos

San Nicasio	9 y 13 de octubre	Día de la Inmaculada C.	8 de diciembre
Día de la Hispanidad	12 de octubre	No lectivos	12 y 15 de febrero
Fiesta de Todos los Santos	2 de noviembre	Fiesta del trabajo	
Día de la Constitución	7 de diciembre		

Celebraciones y eventos del Instituto

Festival Navidad – Concurso Villancicos	fecha por concretar
Fiesta de la primavera	fecha por concretar
Graduación de 2º Bachillerato	fecha por concretar
Feria del Ocio y Tiempo libre	fecha por concretar
Musical "IES Julio Verne"	fecha por concretar

Contactos de interés

Director:	D. Fco. Javier BELLÓN JARAMILLO	*informacion@iesjulioverne.org*
Jefes de Estudios		
Turno diurno:	D. David GARCÍA RAMÍREZ DE VERGEL D. Jesús CUENCA PEÑA Dª. Rosa María SEBASTIÁN DE SANTOS	*jefatura@iesjulioverne.org*
Turno vespertino:	Dª. Tamara MARTÍNEZ CARRERA	
Secretaría:	Dª. Ana HERNÁNDEZ REVUELTA	*ahernandez@iesjulioverne.org*
Administración:	D. Juan SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	*administracion@iesjulioverne.org*
Orientadora:	Dª. Mercedes MORENO DÍAZ	*orientacion@iesjulioverne.org*

Lista de profesores/as

Curso	Tutor	*Correo electrónico*
1IFCA	D. Manuel Alfonso Nieto Julián	manieto@iesjulioverne.org
1IFCB	D. Juan Enrique Méndez Meza	jemeza@educa.madrid.org

1. Comunicación en Lengua Castellana y Comunicación I:	Rocío Mateos Belmonte (rmateos@iesjulioverne.org)
2. Ciencia de La Actividad Física:	Darío Fernández Castillejo (dfernandez@iesjulioverne.org)
3. Matemáticas y Ciencias Aplicadas I:	Belén Maestra Onteniente. (bmaestra@iesjulioverne.org)
4. Comunicación en Lengua Inglesa:	Ana Gutiérrez Fernández (agutierrez@iesjulioverne.org)
5. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos:	Manuel Alfonso Nieto Julián (manieto@iesjulioverne.org) // (Juan Enrique Méndez Meza) (jemeza@educa.madrid.org)
6. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación:	Juan Enrique Méndez Meza (jemeza@educa.madrid.org) // (Manuel Alfonso Nieto Julián (manieto@iesjulioverne.org)
7. Itinerario personal para la empleabilidad:	Nicolau Ramos Font (nramos@iesjulioverne.org) // Daniel Bertolo Ruíz de Lopegui (dbertolo@@iesjulioverne.org)

Evaluaciones

1ª Evaluación:

Entrega de notas a los alumnos	15 de diciembre

Evaluación de FFEs:

2 de marzo

2ª Evaluación:

Entrega de notas a los alumnos	16 de marzo

Fechas FEEs:

del 30/3 al 30/4

Evaluación final ordinaria:

Entrega de notas a los alumnos	8 de junio
Reclamaciones	9 y 10 de junio

Evaluación final extraordinaria:

Entrega de notas a los alumnos:	16 de junio
Reclamaciones	17 y 18 de junio

Marco normativo del ciclo

Normativa Estatal, directrices generales, el perfil profesional del título y las competencias mínimas para todo el territorio nacional:

- **Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la FP**: El marco general está fijado por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, orientada a un modelo de FP completamente dual.
- **Regulación del Sistema de FP**: El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio desarrolla la ordenación y estructura de los Grados Básicos (Grado D).
- **Modificación de Títulos Básicos**: El Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, adapta la estructura de los títulos de Grado Básico a la nueva ley de FP.
- **Creación del Título Específico**: El título fue establecido originalmente bajo la denominación de Profesional Básico en Informática y Comunicaciones mediante el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, que determina sus contenidos comunes y objetivos generales.

Normativa de la Comunidad de Madrid, que ejerce sus competencias en materia de educación, ordena la FP y ordena los planes de estudio para la región:

- **Regulación de la FP Básica**: El marco base autonómico lo constituye el Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, que regula la FP Básica en la región y aprueba sus planes de estudio. Está modificado posteriormente por los Decretos 28/2017 y 30/2020.
- **Plan de Estudios de Grado Básico**: El diseño curricular autonómico adaptado se detalla en el Plan de Estudios de la Consejería de Educación, fijando la distribución horaria de los bloques específicos y transversales "https://www.comunidad.madrid/educacion/ensenanzas-formacion-profesional".
- **Módulos Transversales**: La ordenación curricular de las asignaturas comunes se rige por la **Orden 3537/2025, de 12 de agosto**, que desarrolla los módulos transversales incluidos en los planes de estudios de FP de la comunidad "https://www.comunidad.madrid/educacion/ensenanzas-formacion-profesional".

Departamento de Electrónica

Módulo Profesional: 3029
Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO A LOS QUE CONTRIBUYE ESTE MÓDULO PROFESIONAL.

a) Identificar y organizar los componentes físicos y lógicos que conforman un sistema microinformático y/o red de transmisión de datos clasificándolos de acuerdo a su función para acopiarlos según su finalidad.

b) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes.

c) Aplicar técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

d) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

e) Interpretar y aplicar las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas para transportar y almacenar elementos y equipos de los sistemas informáticos y redes.

f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.

g) Ubicar y fijar canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.

h) Aplicar técnicas de preparado, conformado y guiado de cables, preparando los espacios y manejando equipos y herramientas para tender el cableado en redes de datos.

i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.

Los objetivos específicos del Módulo Profesional que nos ocupa se corresponden con los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** descritos en el **Real Decreto**. Es por esto, que estos serán los objetivos a alcanzar por los alumnos para poder realizar las tareas para las que faculta el módulo y **por los que serán calificados**.

RA	Denominación	% en el módulo

RA 1.	Selecciona los componentes y herramientas para la realización del montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, describiéndolos y relacionándolos con su función y aplicación en la instalación.		
RA 2.	Ensambla los componentes hardware de un equipo microinformático, interpretando guías e instrucciones y aplicando técnicas de montaje.		
RA 3.	Instala sistemas operativos monopuesto, identificando las fases del proceso y relacionándolas con la funcionalidad de la instalación.		
RA 4.	Comprueba la funcionalidad de los sistemas, soportes y periféricos instalados relacionando las intervenciones con los resultados a conseguir.		
RA 5.	Realiza el mantenimiento básico de sistemas informáticos, soportes y periféricos, relacionando las intervenciones con los resultados que hay que conseguir.		
RA 6.	Almacena equipos, periféricos y consumibles, describiendo las condiciones de conservación y etiquetado.		

Materiales	• Libros de texto - *Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.* *EDITEX ISBN 9788413218502 (Novedad 2022)* • Cuaderno o archivador, lápices y bolígrafos (escritura en azul o negro). • Materiales de laboratorio suministrados por el centro.
Criterios de calificación	1. Pruebas de evaluación trimestral (parciales y/o finales): **40% de la nota final**. 2. Prácticas, Ejercicios y Trabajos: **(30% + 10% de entrega en plazo) de la nota final**. 3. Preguntas cortas de clase, Cuaderno de clase, Actitud colaborativa. Seguridad y limpieza en el taller, Asistencia a las clases y Participación: **20% de la nota final**.
Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas	En principio no se contempla la realización pruebas específicas de recuperación más allá de las que marca la ley. Se deja abierta la posibilidad de realizarlas en función de las características del grupo, en caso de realizarse aplican los mismos criterios que en la evaluación normal. En el caso de la convocatoria ordinaria se distinguen dos casos: • Alumnos con derecho a evaluación continua: se presentarán a una prueba teórico/práctica de la materia impartida y/o defenderán las prácticas y/o proyectos que procedan. La calificación, en este caso, será igual a la nota obtenida en dicha prueba. A criterio del

	profesor se les podrá eximir de las partes aprobadas, conservando la calificación obtenida previamente. • Alumnos sin derecho a evaluación continua: se presentarán a una prueba teórico/práctica de la materia impartida. La calificación, en este caso, será igual a la nota obtenida en dicha prueba. Si el alumno no supera el módulo en la convocatoria ordinaria, podrá recuperar el mismo en la convocatoria extraordinaria en la cual, el alumno será de evaluado a través de una prueba final objetiva (examen de los contenidos mínimos). Tendrán derecho a la prueba extraordinaria, tod@s aquell@s alumn@s **que hayan entregado todos los trabajos, tanto teóricos como prácticos, requeridos durante el curso antes de la prueba extraordinaria de junio.** Por tratarse de un módulo de primer curso es necesario realizar un informe individualizado en la evaluación ordinaria para aquellos alumnos que no la superen.
Sistema de recuperación de módulos pendientes	El alumno tendría dos convocatorias por curso para superar este módulo: ordinaria y extraordinaria. Los tutores de los grupos de 2º, al principio del curso, informaran a los alumnos que se encuentren en esta situación, de cuál es el procedimiento que seguir, y será imprescindible, hablar con el profesor que vaya a encargarse de su evaluación, para que éste les indique las prácticas y/o proyectos que procedan para su evaluación. Los alumnos que se presenten a cualquiera de estas convocatorias se les evaluará con una prueba teórico/práctica de contenidos mínimos y las prácticas y/o proyectos que se les hubieran indicado. Jefatura de estudios fijará las fechas de realización de las pruebas (ordinaria, extraordinaria, pendientes) y dará la publicidad necesaria con suficiente antelación.
Recomendaciones o acuerdos del Departamento	La evaluación será continua e integradora en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. **La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la asistencia regular y mínima del 80% a las clases y actividades programadas para el módulo profesional**. **La nota final del Módulo** será la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en las tres evaluaciones de la siguiente manera: **1º evaluación: 50%** **2º evaluación: 36%** **3º evaluación: 14%** El Departamento considera importante el control sobre las faltas de asistencia. El profesor pasara las faltas de asistencias, así como, las de actitud y mal comportamiento, en el programa informático Raíces/Roble,

	avisando tanto a los familiares y/o tutores legales por escrito al alumno que se aproxime al número de **faltas injustificadas para la anulación de su matrícula que será del 15% del número total de horas matriculadas en su curso académico** y, también avisará al alumno de su **pérdida de evaluación continua cuando se aproxime al 20% de faltas de asistencia a clase**, según consta en Orden 2323/2003 de la Formación Profesional Específica en la Comunidad de Madrid, así mismo, se avisará al alumno que en el caso de **10 días consecutivos de falta de asistencia sin justificación, se procederá a la anulación de su matrícula.** No obstante, el tutor avisará de forma oral al alumno cuando se detecten ciertas horas de falta de asistencia injustificadas. **CRITERIOS DE REDONDEO** Teniendo en cuenta que las calificaciones que se consignan en los boletines no podrán incluir decimales, se guiará por las siguientes instrucciones en el caso de que la calificación obtenida por un alumno resulte en un número con decimales: • **Notas inferiores a 5.** Si hay un decimal, el decimal se elimina y quedará el número entero para la calificación. (Ejemplo: si el alumno obtiene una media de 4.8, consignaremos un 4). • **Notas iguales o superiores a 5.** Si hay un decimal inferior a 7, el decimal se elimina y quedará el número entero para la calificación. Si hay un decimal igual o superior a 7, se redondeará el número entero a la cifra siguiente para la calificación. (Ejemplo: un 5.6, consignaremos un 5, mientras que un 5.7 será un 6 en el boletín) Estas instrucciones se aplicarán en las evaluaciones intermedias. **Sin embargo, de cara a la evaluación final o evaluación ordinaria,** el redondeo quedará a criterio del profesor atendiendo a la evolución y al aprovechamiento del curso por parte del alumno. **En cualquiera de los casos,** de cara al cálculo de la nota final de la asignatura, se utilizarán las calificaciones con decimales obtenidas en cada una de las evaluaciones para realizar la ponderación correspondiente.

Departamento de Electrónica

Módulo Profesional: 3030 Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO A LOS QUE CONTRIBUYE ESTE MÓDULO PROFESIONAL.

a) Aplicar técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

b) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

c) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.

Los objetivos específicos del Módulo Profesional que nos ocupa se corresponden con los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** descritos en el **Real Decreto**. Es por esto, que estos serán los objetivos a alcanzar por los alumnos para poder realizar las tareas para las que faculta el módulo y **por los que serán calificados**.

RA	Denominación	% en el módulo
RA 1.	Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno monousuario, identificando la funcionalidad de la instalación.	32,14%
RA 2.	Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno de red, identificando los permisos del usuario.	8,33%
RA 3.	Utiliza aplicaciones de un paquete ofimático, relacionándolas con sus aplicaciones.	25,60%
RA 4.	Emplea utilidades proporcionadas por Internet, configurándolas e identificando su funcionalidad y prestaciones.	33,93%

Materiales	• Libros de texto - *Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.* *EDITEX ISBN 9788413218519 (Novedad 2022)* • Cuaderno o archivador, lápices y bolígrafos (escritura en azul o negro). • Materiales de laboratorio suministrados por el centro.
Criterios de calificación	1. Pruebas de evaluación trimestral (parciales y/o finales): **40% de la nota final**.

	2. Prácticas, Ejercicios y Trabajos: **(30% + 10% de entrega en plazo) de la nota final**. 3. Preguntas cortas de clase, Cuaderno de clase, Actitud colaborativa. Seguridad y limpieza en el taller, Asistencia a las clases y Participación **20% de la nota final**.
Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas	En principio no se contempla la realización pruebas específicas de recuperación más allá de las que marca la ley. Se deja abierta la posibilidad de realizarlas en función de las características del grupo, en caso de realizarse aplican los mismos criterios que en la evaluación normal. En el caso de la convocatoria ordinaria se distinguen dos casos: • Alumnos con derecho a evaluación continua: se presentarán a una prueba teórico/práctica de la materia impartida y/o defenderán las prácticas y/o proyectos que procedan. La calificación, en este caso, será igual a la nota obtenida en dicha prueba. A criterio del profesor se les podrá eximir de las partes aprobadas, conservando la calificación obtenida previamente. • Alumnos sin derecho a evaluación continua: se presentarán a una prueba teórico/práctica de la materia impartida. La calificación, en este caso, será igual a la nota obtenida en dicha prueba. Si el alumno no supera el módulo en la convocatoria ordinaria, podrá recuperar el mismo en la convocatoria extraordinaria en la cual, el alumno será de evaluado a través de una prueba final objetiva (examen de los contenidos mínimos). Tendrán derecho a la prueba extraordinaria, tod@s aquell@s alumn@s **que <u>hayan entregado todos los trabajos, tanto teóricos como prácticos, requeridos durante el curso antes de la prueba extraordinaria de junio</u>.** Por tratarse de un módulo de primer curso es necesario realizar un informe individualizado en la evaluación ordinaria para aquellos alumnos que no la superen.
Sistema de recuperación de módulos pendientes	El alumno tendría dos convocatorias por curso para superar este módulo: ordinaria y extraordinaria.

	Los tutores de los grupos de 2º, al principio del curso, informaran a los alumnos que se encuentren en esta situación, de cuál es el procedimiento que seguir, y será imprescindible, hablar con el profesor que vaya a encargarse de su evaluación, para que éste les indique las prácticas y/o proyectos que procedan para su evaluación. Los alumnos que se presenten a cualquiera de estas convocatorias se les evaluará con una prueba teórico/práctica de contenidos mínimos y las prácticas y/o proyectos que se les hubieran indicado. Jefatura de estudios fijará las fechas de realización de las pruebas (ordinaria, extraordinaria, pendientes) y dará la publicidad necesaria con suficiente antelación.
Recomendaciones o acuerdos del Departamento	La evaluación será continua e integradora en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. **La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la asistencia regular y mínima del 80% a las clases y actividades programadas para el módulo profesional**. **La nota final del Módulo** será la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en las tres evaluaciones de la siguiente manera: **1º evaluación: 50%** **2º evaluación: 36%** **3º evaluación: 14%** El Departamento considera importante el control sobre las faltas de asistencia. El profesor pasara las faltas de asistencias, así como, las de actitud y mal comportamiento, en el programa informático Raíces/Roble, avisando tanto a los familiares y/o tutores legales por escrito al alumno que se aproxime al número de **faltas injustificadas para la anulación de su matrícula que será del 15% del número total de horas matriculadas en su curso académico** y, también avisará al alumno de su **pérdida de evaluación continua cuando se aproxime al 20% de faltas de asistencia a clase**, según consta en Orden 2323/2003 de la Formación Profesional Específica en la Comunidad de Madrid, así mismo, se avisará al alumno que en el caso de **10 días consecutivos de falta de asistencia sin justificación, se procederá a la anulación de su matrícula.** No obstante, el tutor avisará de forma oral

	al alumno cuando se detecten ciertas horas de falta de asistencia injustificadas. **CRITERIOS DE REDONDEO** Teniendo en cuenta que las calificaciones que se consignan en los boletines no podrán incluir decimales, se guiará por las siguientes instrucciones en el caso de que la calificación obtenida por un alumno resulte en un número con decimales: • **Notas inferiores a 5.** Si hay un decimal, el decimal se elimina y quedará el número entero para la calificación. (Ejemplo: si el alumno obtiene una media de 4.8, consignaremos un 4). • **Notas iguales o superiores a 5.** Si hay un decimal inferior a 7, el decimal se elimina y quedará el número entero para la calificación. Si hay un decimal igual o superior a 7, se redondeará el número entero a la cifra siguiente para la calificación. (Ejemplo: un 5.6, consignaremos un 5, mientras que un 5.7 será un 6 en el boletín) Estas instrucciones se aplicarán en las evaluaciones intermedias. **Sin embargo, de cara a la evaluación final o evaluación ordinaria,** el redondeo quedará a criterio del profesor atendiendo a la evolución y al aprovechamiento del curso por parte del alumno. **En cualquiera de los casos,** de cara al cálculo de la nota final de la asignatura, se utilizarán las calificaciones con decimales obtenidas en cada una de las evaluaciones para realizar la ponderación correspondiente.

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO MP 3032 FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS

Nota inicial: Ante la dificultad de encontrar empresas para todos los alumnos matriculados en el Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática y Comunicaciones, el centro no puede garantizar la consecución de prácticas en empresas para todos los alumnos matriculados. Recordamos que las prácticas deben realizarse en una empresa **privada** y que ésta no recibe compensación de ningún tipo por parte de la administración o del centro, por ello la colaboración es **voluntaria** y **altruista**.

Llegado el momento, las plazas disponibles, conseguidas por el Tutor de cada curso, **serán adjudicadas por nota media del expediente** de los alumnos. Por ello, solicitamos la colaboración de las familias y alumnos en la búsqueda de empresas colaboradoras.

1.- ¿Qué son las FFE?

La FEE por sus siglas significa: **Fase de Formación en Empresa**. Es un módulo profesional obligatorio que se cursa en todas las enseñanzas de Formación Profesional: Ciclo Formativo de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior. Es una **fase de prácticas** en el entorno real de una empresa.

No tiene carácter laboral ni relación becaria, el alumnado que lo cursa continúa siendo estudiante matriculado/a en enseñanzas regladas: Todo el alumnado del MP 3032. FFE está cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes suscrito a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Su superación es obligatoria para obtener cualquier título de FP.

Evaluación: Se determina si se ha adquirido o no la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que componen su curso académico. La realiza el tutor/a del centro educativo que haya hecho el seguimiento. Los criterios de evaluación servirán para acreditar, una vez finalizado el proceso de aprendizaje, si el/la estudiante ha alcanzado las competencias profesionales establecidas.

Duración: 160 horas en el primer curso y 240 horas en el segundo curso.

Total 400 horas.

2.- ¿Quién puede ir a las FFE?

Para poder realizar las FFE es necesario:
Tener cumplidos los 16 años.
Estar en posesión de la tarjeta individual de la Seguridad Social.
Haber superado los conocimientos de Riesgos laborales en el módulo de IPE.
Además de lo anterior, mostrar buen comportamiento, aptitud, actitud, disciplina y ganas de aprender (común a todos los módulos). Esto se demuestra con una asistencia a clase de al menos el 80% y no haber sido amonestado con partes graves de indisciplina.
Además, es obligatorio:

Para 1º CFG Básico Informática y Comunicaciones:

Tener superados todos los resultados de aprendizaje fijados por el equipo docente en las sesiones de evaluación del módulo Fase de Formación en Empresa

Para 2º CFG Básico Informática y Comunicaciones:

Tener superados todos los resultados de aprendizaje fijados por el equipo docente en las sesiones de evaluación del módulo Fase de Formación en Empresa

3.- ¿Cuándo se realizan las FFE?

El Período para realizarlas será durante la evaluación ordinaria, adaptables a la disposición de la empresa. Duración diaria de la jornada de prácticas 8 horas. Entre empresa y centro se establecerá dicha jornada en un horario comprendido entre las 07:00 a 22:00, en función de la disponibilidad de la empresa.

4.- Tareas que se pueden realizar en las FFE:

De acuerdo a la titulación cursada, un ejemplo de posibles tareas a realizar durante la FFE, tareas que les capacita la titulación cursada:

- Organización y/o inventario de almacén de repuestos.
- Ayudantes auxiliares.
- Trabajo relacionado con Equipos Eléctricos, Electrónicos e Informáticos.
- Preparación de equipos.
- Cableado o instalaciones de comunicaciones.

5.- ¿Qué me van a evaluar durante las FFE?

- Puntualidad en el puesto de trabajo.
- Adaptarse a la organización especifica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe, y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar las operaciones de acuerdo con las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la organización.
- Habituarse al ritmo de trabajo de la organización, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la organización.

6.- ¿Qué capacidades obtendré al finalizar las FFE?

- Reconocer la estructura básica de la empresa.
- Interpretar adecuadamente los planes de actuación en situaciones de emergencia de la empresa, así como sus normas específicas en materia de seguridad e higiene.
- Interpretar las instrucciones recibidas.
- Mantener una relación fluida con el resto del equipo, que permita delimitar las funciones que deberá desempeñar en cada momento
- Coordinar el desarrollo de la actividad que desempeña con el resto del personal.
- Realizar el trabajo de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones. Utilizar los equipos, herramientas e instrumentos de control de acuerdo con las instrucciones o procedimientos establecidos.
- Llegar puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
- Recoger las herramientas después de realizar el trabajo.

7.- Una vez localizada una empresa ¿qué debo hacer?

Una vez contactado con una empresa interesada en aceptar al alumno en prácticas, se le debe solicitar la siguiente información:

- Nombre de la empresa. (Nombre en el Registro Mercantil).
- CIF
- Dirección.
- Teléfono.
- Email.
- Nombre de Representante legal de la empresa y DNI.
- Nombre de Persona que será Tutor de prácticas dentro de la empresa y DNI, puede ser el Representante legal u otra persona.
- Horario de apertura de la empresa.

Esta información se le debe hacer llegar al Tutor de FFE en el IES Julio Verne a la mayor brevedad posible, y siempre antes de la fecha de comienzo de la FFE. El tutor o tutora será la persona encargada de ponerse en contacto con la empresa y firmar el acuerdo de colaboración entre la empresa y el centro educativo.

Departamento de Educación Física
CURSO 1º FP BASICA
UF02: CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA I

Materiales	Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo para todas las sesiones. No hay libro de texto de la asignatura. Todos los materiales y tareas teóricas se publican en el aula virtual, por lo que es obligatorio que los alumnos tengan acceso a su clase con su cuenta oficial de educamadrid
Criterios de calificación	La calificación en la asignatura representará el grado de logro del conjunto de las competencias vinculadas con la materia. Para calcular la calificación de cada situación de aprendizaje (SA), se pondera el peso de cada criterio de evaluación, asociados a una competencia, con el nivel de logro de este. Para calificar el logro de superación de un criterio de evaluación se utiliza el instrumento de evaluación que el docente considera más adecuado. Estos instrumentos de evaluación se reflejan en la programación (exámenes teóricos, exámenes prácticos, test de condición física, trabajos, listas de control, fichas, rúbricas, cuestionarios, dianas de evaluación, escalas de valoración, etc.). Cada situación de aprendizaje tiene una ponderación en la calificación de cada trimestre y que viene reflejada en la programación. Para la calificación final, cada evaluación tiene el valor correspondiente al número de sesiones programadas: - **1ª evaluación: 40%** - **2ª evaluación: 30%** - **3ª evaluación: 30%** Todas las calificaciones de 0 a 5 serán truncadas. Es decir, se redondearán hacia el punto entero inferior. Las calificaciones de 5 a 10 serán redondeadas hacia el punto entero superior siempre y cuando se consigan 0,75 puntos decimales o más. Este criterio se aplicará en todas las evaluaciones parciales, además del examen de pendientes. Para el cálculo de la calificación final, sí se tendrán en cuenta los decimales hasta la centésima de cada evaluación. A esa calificación se le aplicarán los criterios de truncamiento o redondeo descritos arriba. Como norma general: Los criterios de evaluación con carácter más PRÁCTICO tienen un peso aproximado del 40% de la nota: Se evalúan mediante la práctica diaria y pruebas prácticas de los contenidos a través de los instrumentos de evaluación correspondientes: Se podrán realizar: - test de condición física - exámenes prácticos de juegos y deportes para valorar las cualidades motrices y expresivas personales: se diseñarán actividades y ejercicios encaminados a comprobar el grado de asimilación, aplicación y dominio de la

	parte técnica y táctica de los diferentes deportes practicados durante el curso y de las actividades de expresión, exigiéndose unos mínimos en su realización. - Los criterios de evaluación con carácter más TEÓRICO tiene un peso aproximado del 30% de la nota. Se evalúa mediante la realización de exámenes y o trabajos. - Los criterios de evaluación con carácter más ACTITUDINAL suponen aproximadamente el 30% de la nota. Se evalúan mediante rúbricas que contendrá ítems sobre los siguientes puntos: utilización de ropa y calzado deportivo, hábitos de higiene personal, capacidad de ayuda y cooperación, participación en clase, trabajo Individual y en grupo, esfuerzo personal, espíritu de superación, el respeto a los compañeros, rivales, normas y árbitros, utilización adecuada del material e instalaciones, la progresión personal, hábitos saludables, etc.
Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas	Teniendo en cuenta el valor de la evaluación formativa y que el alumnado puede ir mejorando el desarrollo de las competencias a lo largo del curso, cuando se constante una mejora del alumnado en alguna de las competencias previamente evaluadas, el nuevo grado de logro será retroactivo y en el cálculo de la calificación final se ponderarán las calificaciones en base al mejor grado de logro obtenido durante el curso. Los alumnos/as que no hayan aprobado alguna evaluación, podrán recuperarla si logran superar los criterios de evaluación que no superaron en las evaluaciones anteriores y que se evalúan en las situaciones de aprendizaje de las evaluaciones posteriores que tienen que ver con contenidos de carácter práctico o actitudinal. Cuando los contenidos son de carácter teórico, tendrán que repetir los exámenes o trabajos suspensos y llegar al mínimo exigido. Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tras el proceso de evaluación continua, se establecerán, si es necesario, medidas personalizadas de apoyo y refuerzo que permitan que el alumno siga la materia con facilidad y éxito a través de adaptaciones de tareas, adaptaciones de materiales, adaptación de complejidad de la tarea o cambios de la organización y agrupamientos de la clase.
Recomendaciones o acuerdos del Departamento	La práctica de actividad física de forma regular: al menos una hora diaria de actividad física moderada o intensa combinada con desplazamientos activos es fundamental para el cuidado de la salud en niños y adolescentes. También es necesario Incluir otros hábitos saludables, como una alimentación saludable, sueño suficiente en cantidad y calidad, y buenas relaciones sociales. Las familias juegan un papel fundamental para fomentar estos hábitos y evitar hábitos nocivos como el uso adictivo de los dispositivos móviles, el consumo de sustancias adictivas (tabaco, alcohol, bebidas energéticas, etc.) y las relaciones sociales tóxicas. El profesorado de Educación Física estamos implicados para fomentar hábitos saludables y apoyar a los alumnos y padres. móviles, el consumo de sustancias adictivas (tabaco, alcohol, bebidas energéticas, etc.) y las relaciones sociales tóxicas. El profesorado de Educación Física estamos implicados para fomentar hábitos saludables y apoyar a los alumnos y padres.

Materiales	**Libros de texto Editorial Mcmillan Education** **Cuaderno de clase** **Fichas de trabajo y prácticas de laboratorio.**
Criterios de calificación	**1ª y 2ª evaluación** - **Pruebas objetivas (una o dos por trimestre): 40%** - **Proyecto de investigación: 20 % (solo se realiza 1ª y 2ª evaluación)** - **Cuaderno de clase 20%** - **Trabajo diario 20 %** **3ª evaluación (parte de este trimestre el alumnado estará en FFE)** - **Pruebas objetivas (una o dos por trimestre): 50%** - **Cuaderno de clase 25%** - **Trabajo diario 25 %** **Cada una de las evaluaciones pondera de la siguiente manera:** - 1ª evaluación 50% - 2ª evaluación 30% - 3ª Evaluación: 20%
Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas	• **La recuperación de las evaluaciones se realizará a final de curso.** • **Si la evaluación se suspende por no haber superado los contenidos teóricos, se realizará una prueba escrita para recuperarlos, a principios de junio (evaluación final ordinaria).** • **Si la evaluación se suspende por no haber superado cualquiera de los otros criterios de calificación, la recuperación se realizará mediante la entrega de aquellos trabajos que no se realizaron.** • **En el caso de suspender o no entregar el proyecto de investigación, no podrá ser mejorada la parte de la nota correspondiente a la investigación y trabajo realizada en clase.** • **En caso de no aprobar en la convocatoria final ordinaria existe una convocatoria extraordinaria: realizarán un examen que supondrá el 100% de la nota.**
Sistema de recuperación de materias pendientes	**No hay alumnado en esta situación en este curso.**
Recomendaciones o acuerdos del Departamento	Con carácter general **no se repetirán exámenes fuera de la fecha programada**, **acumulándose** los contenidos de dicha prueba en la siguiente. En el caso de que el examen al no se haya presentado el alumno sea el último de la evaluación, deberá presentarse a la prueba de recuperación. **Criterio ortográfico:** se restará 0.1 punto por cada falta de ortografía y 0.1 punto por cada dos tildes, hasta un máximo de 0,5 de la calificación por prueba. **Redondeo de la nota:** las calificaciones de las evaluaciones parciales se calcularán sin aproximar (por truncamiento), mientras que la nota de la evaluación final se obtendrá por redondeo. **Cualquier tipo de fraude** en cualquier instrumento de evaluación supone una nota de cero en dicha prueba.

Departamento de Inglés
Módulo Profesional: Comunicación y sociedad I
UF06: Comunicación en Lengua Inglesa I

Materiales	• Libros de texto *English* Editorial Macmillan. • Cuaderno o archivador.
Criterios de calificación	Pruebas objetivas (orales y escritas) - 40%* **Se deberá obtener una calificación mínima de un 3 en este apartado para poder superar el módulo.* Trabajo personal, tareas de clase, corrección de ejercicios, participación en actividades de grupo, deberes a realizar en casa, etc - 60%
Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas	Al tratarse de una asignatura eminentemente acumulativa o sumativa, se aplicará el criterio de evaluación continua. Esto significa que los contenidos de la primera evaluación forman parte de la segunda evaluación. De este modo, no se realizarán pruebas para recuperar una evaluación suspensa. Sin embargo, en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (en la tercera evaluación), el alumno dispondrá de una nueva convocatoria denominada "convocatoria extraordinaria". La prueba será una prueba global única en la que se evaluará el uso de la lengua (*grammar and vocabulary*), comprensión escrita (*reading*) y expresión escrita (*writing*). Jefatura establecerá el calendario para la celebración de dicha prueba. La asistencia a clase durante el período comprendido entre la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria será obligatoria.
Sistema de recuperación de materias pendientes	No aplica al no existir alumnado con materias pendientes.
Recomendaciones o acuerdos del Departamento	No se autoriza el **uso de material (*Student's book*) de segunda mano que contenga los ejercicios completados**. Dado el caso, deberán comunicarlo al docente y proceder al borrado de estas en un plazo de 1 semana desde el comienzo de las clases, de lo contrario no podrán participar en la corrección de tareas en clase y perderán el porcentaje destinado a la realización de tareas, siendo su nota cero. La detección de **plagio, traductores online o uso de la Inteligencia Artificial** en trabajos u otras herramientas de

	evaluación, supondrá una penalización con la puntuación de cero en la tarea propuesta. **Durante la realización de las pruebas objetivas** no se permitirá al alumno consultar apuntes, libros o teléfono móvil o adoptar cualquier actitud indebida. Ante tal caso, se anulará la prueba y tendrá la nota de cero, sin oportunidad a ser repetida. Teniendo en cuenta la cantidad de instrumentos de evaluación que cada profesor disponga de cada alumno, no será necesaria la repetición de las pruebas en caso de falta de asistencia justificada a algunas de ellas. En el caso de ser injustificada, la calificación de dicha prueba será de "cero – no presentado". **CRITERIOS DE REDONDEO** • **Notas inferiores a 5.** Si hay un decimal, el decimal se elimina y quedará el número entero para la calificación. • **Notas iguales o superiores a 5.** Si hay un decimal inferior a 7, el decimal se elimina y quedará el número entero para la calificación. Si hay un decimal igual o superior a 7, se redondeará el número entero a la cifra siguiente para la calificación. Estas instrucciones se aplicarán en las evaluaciones intermedias. Sin embargo, de cara a la evaluación final u ordinaria, el redondeo quedará a criterio del profesor según la evolución y aprovechamiento del curso del alumno. De cara al cálculo de la nota final de la asignatura, se utilizarán las calificaciones con decimales obtenidas en cada una de las evaluaciones. La nota final del curso será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de la siguiente manera: **1º evaluación: 20%** **2º evaluación: 30%** **3º evaluación: 50%**

Departamento de Inglés
Módulo Profesional: Comunicación y sociedad I
UF06: Comunicación en Lengua Inglesa I

Materiales	• Libros de texto *English* Editorial Macmillan. • Cuaderno o archivador.
Criterios de calificación	Pruebas objetivas (orales y escritas) - 40%* **Se deberá obtener una calificación mínima de un 3 en este apartado para poder superar el módulo.* Trabajo personal, tareas de clase, corrección de ejercicios, participación en actividades de grupo, deberes a realizar en casa, etc - 60%
Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas	Al tratarse de una asignatura eminentemente acumulativa o sumativa, se aplicará el criterio de evaluación continua. Esto significa que los contenidos de la primera evaluación forman parte de la segunda evaluación. De este modo, no se realizarán pruebas para recuperar una evaluación suspensa. Sin embargo, en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (en la tercera evaluación), el alumno dispondrá de una nueva convocatoria denominada "convocatoria extraordinaria". La prueba será una prueba global única en la que se evaluará el uso de la lengua (*grammar and vocabulary*), comprensión escrita (*reading*) y expresión escrita (*writing*). Jefatura establecerá el calendario para la celebración de dicha prueba. La asistencia a clase durante el período comprendido entre la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria será obligatoria.
Sistema de recuperación de materias pendientes	No aplica al no existir alumnado con materias pendientes.
Recomendaciones o acuerdos del Departamento	No se autoriza el **uso de material (*Student's book*) de segunda mano que contenga los ejercicios completados**. Dado el caso, deberán comunicarlo al docente y proceder al borrado de estas en un plazo de 1 semana desde el comienzo de las clases, de lo contrario no podrán participar en la corrección de tareas en clase y perderán el porcentaje destinado a la realización de tareas, siendo su nota cero. La detección de **plagio, traductores online o uso de la Inteligencia Artificial** en trabajos u otras herramientas de evaluación, supondrá una penalización con la puntuación de cero en la tarea propuesta. **Durante la realización de las pruebas objetivas** no se permitirá al alumno consultar apuntes, libros o teléfono móvil o adoptar cualquier actitud indebida. Ante tal caso, se anulará la prueba y tendrá la nota de cero, sin oportunidad a ser repetida. Teniendo en cuenta la cantidad de instrumentos de evaluación que cada profesor disponga de cada alumno, no será necesaria la repetición

	de las pruebas en caso de falta de asistencia justificada a algunas de ellas. En el caso de ser injustificada, la calificación de dicha prueba será de "cero – no presentado". **CRITERIOS DE REDONDEO** • **Notas inferiores a 5.** Si hay un decimal, el decimal se elimina y quedará el número entero para la calificación. • **Notas iguales o superiores a 5.** Si hay un decimal inferior a 7, el decimal se elimina y quedará el número entero para la calificación. Si hay un decimal igual o superior a 7, se redondeará el número entero a la cifra siguiente para la calificación. Estas instrucciones se aplicarán en las evaluaciones intermedias. Sin embargo, de cara a la evaluación final u ordinaria, el redondeo quedará a criterio del profesor según la evolución y aprovechamiento del curso del alumno. De cara al cálculo de la nota final de la asignatura, se utilizarán las calificaciones con decimales obtenidas en cada una de las evaluaciones. La nota final del curso será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de la siguiente manera: **1º evaluación: 20%** **2º evaluación: 30%** **3º evaluación: 50%** Este porcentaje puede variar dependiendo de cuando se lleve a cabo el periodo de FCE.

UF05: 1º CFGB COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD

Materiales

Recursos espaciales:

- cada uno de los dos grupos cuenta con un aula-grupo que cuenta con los elementos necesarios para impartir clases.
- Biblioteca del centro, disponible para los alumnos y los profesores.
- Recursos materiales: trabajaremos con los siguientes medios: Libro de texto de la editorial Bruño.
- Materiales de apoyo: diccionarios generales, diccionarios especializados (sinónimos y antónimos, etimológicos, de dudas…), manuales de ortografía y expresión, cuadernillos de práctica ortográfica, etc.
- Material de reprografía.
- Cuaderno del alumno en el formato que ellos elijan.
- Obras impresas de diversa índole, tanto literarias, como no literarias.

Recursos audiovisuales y de nuevas tecnologías:

- Las dos aulas de los grupos cuentan con ordenador y pantalla interactiva.
- Ambas aulas cuentan también con conexión WIFI.
- Teléfonos móviles, que podrán ser empleados en determinadas situaciones de aprendizaje, a criterio del profesor.
- Aulas virtuales.
- Recursos ofrecidos por la plataforma Educamadrid o por otras plataformas educativas.

Criterios de calificación	**La evaluación será continua**, lo cual significa que en cada evaluación el alumno debe examinarse de los contenidos impartidos en la evaluación anterior. La nota final de curso será la media ponderada de las notas de las tres evaluaciones: **25% la primera, 35% la segunda y 40% la tercera.** Para obtener el número entero de las calificaciones, los profesores actuarán de la siguiente forma: ● Notas iguales o superiores a 5: Si no hay decimales, la nota queda sin variación.

CFGB IFC - IPE

Profesores: Daniel Bértolo y Marta Escudero (Ahora mismo Nicolau Ramos)

Materiales	**Libros de texto Editorial Editex** **Cuaderno de clase** **Fichas de trabajo**
Criterios de calificación	• **Pruebas objetivas (una o dos por trimestre): 40%** • **Trabajos y proyectos de clase: 60%** • **No cuenta por trimestres si no por RA: La nota es la ponderación de cada uno de los RA, la evaluación de cada RA dependerá de la programación de cada profesor.** • **RA: 1 25%** • **RA 2: 25%** • **RA 3: 10%** • **RA 4: 10%** • **RA 5: 10%** • **RA 6: 10%** • **RA 7: 10%** • **Siendo que el módulo de IPE cierra las prácticas es importante precisar que lo que cierra es suspender la parte de prevención de riesgos, es decir si se aprueba esa parte y se suspende el resto, si iría a prácticas, y si suspende esa parte y aprueba el resto iría a prácticas.** La Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Comunidad de Madrid en su apartado 4.1, concreta el procedimiento para la valoración de las conductas en materia de prevención: "En caso de que un alumno obtuviera una valoración negativa en alguno de los ítems incluidos en el documento [Anexo I] por llevar a cabo actos inseguros, deficientes, peligrosos o engañosos, dicha circunstancia deberá ser registrada en el apartado correspondiente del anexo I, en el que se incluirá una breve descripción y calificación de la conducta insegura, debiéndose señalar, además, el lugar y la fecha en que se produjo la incidencia." De acuerdo con dicha redacción, la única causa habilitante para denegar el acceso es la constatación fehaciente de conductas inseguras, debidamente registradas con indicación de lugar, fecha y calificación. El

	absentismo, la falta de entrega de tareas (salvo que estas sean en módulos técnicos o de IPE para comprobar la adquisición de competencias de prevención de riesgos) o la no asistencia a determinados módulos no constituyen, en ningún caso, motivos de denegación conforme a la normativa vigente. Esto indica que si el alumno decide secundar la huelga convocada y no asiste, pero si ha aprobado los contenidos de prevención de riesgos podría asistir a las FFE. En caso de no superar los RA relativos a la prevención de riesgos, se hará una recuperación, a la semana para garantizar que se pueda hacer una segunda evaluación de PRL 15 días después tal y como indica la normativa. Si el suspenso fuera por la NO entrega de un trabajo, este trabajo se convertirá en un examen. "Tras la evaluación, el tutor informará a cada alumno del resultado de su valoración y en el caso de valoración negativa el centro programará actividades que le permitan la adquisición de las competencias no adquiridas, de manera que pueda ser valorado en una segunda sesión de evaluación que se celebrará, **nunca antes de dos semanas después de la primera** y con carácter previo, en todo caso, a la incorporación a la FFE"
Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas	• **La recuperación de las evaluaciones se realizará después de la evaluación correspondiente,** • **Si la evaluación se suspende por no haber superado los contenidos teóricos, se realizará una prueba escrita para recuperarlos, conservando el resto de las notas.** • **Si la evaluación se suspende por no haber superado cualquiera de los otros criterios de calificación, la recuperación se realizará mediante la entrega de aquellos trabajos que no se realizaron (y en su caso, entrega y exposición).** • **Examen extraordinario al finalizar al finalizar el período extraordinario, que supondrá el 60% de la nota. El 40% restante se obtendrá en las actividades de recuperación realizadas en clase durante el período extraordinario.**
Sistema de recuperación de materias pendientes	**Entrega de esquemas de los temas y una prueba escrita.**
Recomendaciones o acuerdos del Departamento	Con carácter general **no se repetirán exámenes fuera de la fecha programada**, **acumulándose** los contenidos de dicha prueba en la siguiente. Se podrá repetir si la falta es justificada, en caso de huelga se repetirá siempre. **Criterio ortográfico:** se restará 0.1 punto por cada falta de ortografía y 0.1 punto por cada dos tildes, hasta un máximo de 0,5 de la calificación por prueba.



WEB: www.jverne.org
e-mail: ies.julioverne.leganes@educa.madrid.org
Twitter: @IESJverne
Instagram: @IESJverne
Teléfono: 91 680 76 65
FAX: 91 481 00 10

La información completa la puede descargar en: www.jverne.org menú izquierdo: Cuadernillos de información a familias.